



## **Bases "Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes" año 2020**

### **Del Premio**

El Premio Municipal de Arte de Chillán Categoría Estudiantes, es otorgado anualmente por la I. Municipalidad de Chillán, y consiste en la entrega de un reconocimiento a la creación y/o interpretación, difusión y desarrollo de arte y cultura, de estudiantes o grupos de estudiantes de Enseñanza Básica y/o Media, cuya obra sea relevante para la Comuna.

### **De los participantes**

Pueden optar al Premio "Municipal de Arte de Chillán, categoría Estudiantes", año 2020, personas nacidas o avecindadas, como mínimo cinco años en la Comuna de Chillán, que tengan la condición de estudiantes; de Enseñanza Básica o Enseñanza Media, que se hayan destacado notablemente por su aporte al desarrollo cultural ya sea a través de la creación, interpretación y/o difusión artística en la Comuna de Chillán, al menos en los tres últimos años.

Este último requisito se da también para los Grupos de Estudiantes de Enseñanza Básica o de Enseñanza Media, los cuales deberán acreditar a lo menos una antigüedad de tres años en la Comuna de Chillán"

### **De las postulaciones**

Las postulaciones deberán ser presentadas por la Dirección del Colegio, Liceo o Escuela al que pertenece él o la estudiante o el grupo de estudiantes. Cada Institución educacional podrá presentar sólo una postulación.

El plazo para presentar las postulaciones al "Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes" año 2020, vence día 26 de Noviembre de 2020, a las 12:00 horas.

Las presentaciones se realizarán a través de la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chillán, adjuntando además una ficha de presentación la cual se encuentra disponible en la Oficina antes referida, e incluir los documentos que permitan hacer una adecuada evaluación de los atributos que los postulados tiene para ser acreedores al Premio Municipal de Arte categoría Estudiantes año 2020.

### **De la Comisión Premio Municipal de Arte Categoría Estudiantes:**

Una Comisión denominada "Premio Municipal de Arte de Chillán Categoría Estudiantes, año 2020", conocerá y evaluará las postulaciones de los candidatos y elegirá a la persona o grupos que considere merecedoras al Galardón.



La señalada Comisión será presidida por el Señor Alcalde y será integrada por:

- El Concejal Presidente de la Comisión Cultura del Honorable Concejo Municipal de Chillán.
- Un Concejal nombrado por el Honorable Concejo Municipal de Chillán, que integrará durante dos años dicha comisión.
- El Director del Departamento Provincial de Educación o su representante
- Integrará también esta Comisión, una personalidad reconocida en el ámbito del Arte y la Cultura, en nuestra Comuna el cual será invitado por el Señor Alcalde.

El Director de Cultura de la I. Municipalidad de Chillán, actuará como Secretario Ejecutivo de la Comisión "Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiante 2020", quien podrá ser consultado respecto de las personas o grupos propuestos a dicho Premio, pero no tendrá derecho a voto respecto de este Galardón.

#### **Evaluación.**

La Comisión "Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiante", año 2020, en su trabajo de evaluación, dará especial importancia a la obra de los postulantes en los siguientes aspectos:

- Calidad, Cantidad y Continuidad, en el desarrollo de su actividad cultural
- Su influencia y/o impacto en el medio cultural de su establecimiento y comuna.
- Su proyección a futuro.

#### **El Premio**

El Premio debe ser sancionado por el H. Concejo Municipal.

El Premio se materializa en la entrega de una copia transcrita y enmarcada del Decreto Alcaldicio que lo solemniza, y una suma en dinero para el ganador, de \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos).

Se podrá declarar desierta la designación del Premio si no existieran méritos para otorgarlo.

#### **De la Entrega del Premio**

La entrega pública de los premios se realizará el mes de Diciembre 2020, en un acto que la I. Municipalidad de Chillán programará para tal efecto.